

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6504179



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110615

SANTIAGO, 01 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

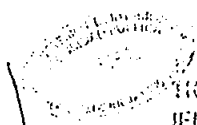
1. Doña Manju SHRESTHA RUN: 23.987.985-3
2. Don German CARABALLO CANELAS RUN: 24.293.953-0
3. Don Roberto QUEZADA CAPELLAN RUN: 24.139.663-0
4. Don Raynold SAINFORT RUN: 24.965.597-K
5. Doña Rosario Eliane RAMOS ROSALES RUN: 24.349.766-3
6. Don Wilson LONDOÑO MARTINEZ RUN: 24.945.787-6
7. Doña Juana Bautista MACEO DE LOS SANTOS RUN: 23.891.530-9
8. Don Luis Juan Antonio MERCADO RUN: 24.198.236-K
9. Don Alex Dalid VILLANUEVA TELLO RUN: 24.969.568-8
10. Doña Dominga MORALES TAVERAS RUN: 24.056.550-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141]01/06/2016



RICARDO SANJUAN VALDUCINO
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN